

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/128/2018
BITÁCORA: 16/G3-0224/01/18

Morelia, Michoacán, 17 de Enero de 2018

RAMIRO GOMEZ SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7373/2017 de fecha 11 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una Fracción del predio rustico denominado Agua de Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-014/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.490 Metros cúbicos	2	1	2	18331867	18331868
Una Fracción del predio rustico denominado Agua de Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-014/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 34.368 Metros cúbicos	6	3	8	18331869	18331874
Una Fracción del predio rustico denominado Agua de Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-014/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.862 Metros cúbicos	2	9	10	18331875	18331876
Una Fracción del predio rustico denominado Agua de Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-014/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.184 Metros cúbicos	4	11	14	18331877	18331880
Una Fracción del predio rustico denominado Agua de Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-014/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 3.006 Metros cúbicos	1	15	15	18331881	18331881
Una Fracción del predio rustico denominado Agua de Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-014/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.149 Metros cúbicos	2	16	17	18331882	18331883
Una Fracción del predio rustico denominado Agua de Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-014/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 274.945 Metros cúbicos	28	18	45	18331884	18331911

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Resubi Original y Firmado
24/Enero/2018
Eduardo Páez Jimé



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/128/2018

BITÁCORA: 16/G3-0224/01/18

Morelia, Michoacán, 17 de Enero de 2018

información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

